



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000918-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a modificar las bases de la convocatoria "Reincorpórate" para que los autónomos excluidos por la base de cotización tengan acceso a las mismas, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de enero de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000904 a PNL/000922.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez, Miguel Hernández Alcojor, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, Rosa Rubio Martín, Javier Campos de la Fuente y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo e Industria:

ANTECEDENTES

Las convocatorias del Programa "Reincorpórate" puesto en marcha desde la Junta de Castilla y León tenían la intención de favorecer el mantenimiento del empleo de los trabajadores por cuenta propia.

Esta línea de ayudas se dirigía a contribuir al pago de las contingencias comunes y profesionales a la Seguridad Social pero la resolución de las mismas no puede ser más decepcionante.



Sólo 9.366 autónomos recibirán una aportación única de 249 insignificantes euros. Mientras, 7.930, el 46 % de los solicitantes, ha quedado fuera del programa "Reincorpórate".

De esos 7.930 solicitantes que no se van a beneficiar 5.400 son según la Junta "por incumplimiento de requisitos", pero la realidad es que los requisitos causantes de la desestimación de las ayudas son las diferencias en las bases mínimas de cotización. Esa diferencia viene dada en la necesidad de incrementar esas bases por parte de los autónomos para una mejora en la cuantía de sus pensiones, por lo cual es bastante injusto que se queden fuera de las ayudas por esa diferencia de cotización.

A esto hay que añadir que la Junta de Castilla y León va demasiado tarde en la gestión de las ayudas para paliar las consecuencias de la pandemia, en particular estas tienen que ver con los autónomos. Su convocatoria tuvo lugar en julio y se han resuelto cuatro meses después, cuando muchos de estos pequeños empresarios ya han tenido que cerrar las puertas de sus negocios.

La fase de la crisis sanitaria y social es la crisis económica y la Junta de Castilla y León no ha estado a la altura de las necesidades de las empresas y trabajadores: ni en las ayudas a los autónomos ni en las destinadas a los trabajadores que han estado en ERTE.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar las bases de la convocatoria para que los autónomos excluidos de la misma, como consecuencia de las diferencias en las bases de cotización, puedan acceder a las ayudas".

Valladolid, 16 de diciembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Soraya Blázquez Domínguez,
Eugenio Miguel Hernández Alcojor,
Pedro Luis González Reglero,
Laura Pelegrina Cortijo,
Rosa María Rubio Martín,
Javier Campos de la Fuente y
Yolanda Sacristán Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández